

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2022, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de creación de la ordenanza general reguladora de los precios públicos en aras de unificar las diversas ordenanzas previas existentes en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

Según lo dispuesto en el artículo 17.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de referencia se somete a exposición pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Humanes de Madrid, a 7 de octubre de 2022.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/19.560/22)

